

# El Gobierno anunció que mantendrá la moratoria previsional y el plan de pagos para poder jubilarse

13/06/2024



El Gobierno informó que se eliminarán del dictamen los artículos que derogaban la moratoria previsional, con lo cual se mantendrá la ley que establecía un plan de pagos para aquellos empleados que no pudieron reunir los 30 años de aportes, según anunció hoy el senador de la Libertad Avanza Bartolomé Abdala.

El legislador libertario anunció en el debate que se realiza en la sesión los cambios que se proponían al dictamen y, en este contexto, explicó que se quitaban del dictamen los artículos 226 y 227 por el cual se derogaba la moratoria y establecía un sistema de jubilación proporcional con lo cual se tenía que acceder al beneficio de acuerdo a los aportes.

En ese sentido, el dictamen establecía la Prestación de Retiro

Proporcional para las mujeres y hombres que tenían 65 años y no tengan los 30 años de aportes y se fijaba que el Gobierno iba a establecer los parámetros objetivos para el acceso a porcentajes que reconozcan los aportes efectivamente realizados al Sistema Integrado Previsional Argentino y las condiciones por las que se regirá la prestación.

La ley establece que habrá un plan regularización de deuda de aportes previsionales para las personas que tienen aportes hasta diciembre de 2008, mientras que las mujeres pueden sumar entre uno y tres años de aportes por hijo.